



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0060060/2014
Córdoba, 18 NOV 2014

VISTO

La Resolución Decanal 1418/2014 mediante la que se acepta la renuncia del Sr. Amadeo Santiago Castelli (Leg. 24.265) por acogerse al beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir el cargo de Director del Área Recursos Humanos Personal y Haberes.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad.

Que la Sra. Clelia del H. Montenegro agente categoría 3663/5B, cumple con los requisitos necesarios para cumplir las funciones antes mencionadas.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad (art.72° del Decreto 366/06) en su cargo 3663/5B a la **Sra. Clelia del H. MONTENEGRO (Leg. 28.202)**, para su equiparación salarial a una categoría 3662/1 del Decreto 366/06, por el cumplimiento de las funciones de Directora del Área Recursos Humanos Personal y Haberes de esta Facultad, desde el 01 de diciembre del corriente año y hasta que se ocupe el cargo vacante de que se trata, el que será abonado con fondos provenientes del Inciso 1- Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota. Comuníquese por el Área Recursos Humanos a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
GACH/esg

1470

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORON
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC